



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 09 de febrero de 2026

Oficio No. 5430/0101/2026

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

HEYNAR PÉREZ VILLANUEVA
JEFE DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2272/012/2026, en el que solicita se autorice **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$134,985.37 (ciento treinta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos 37/100 M.N.) IVA incluido**, para la adquisición de **refacciones para acelerador lineal marca elekta infinity para el área de radioterapia "ASSY, DIAPHARAGM PBC AND BRAKET"**, con cargo a la partida **29501**.

Por instrucciones superiores, **se autoriza suficiencia presupuestal** para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$134,985.37 (ciento treinta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos 37/100 M.N.) IVA incluido**. Con cargo a Recursos Propios.

Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

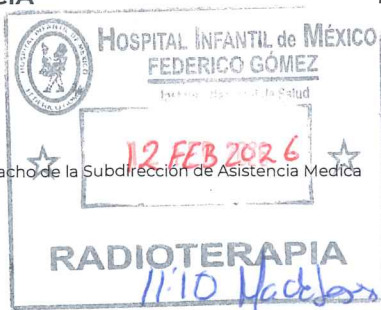
Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. Adrian Chávez Lopez – Director General
Noé Paz Cruz – Director de Administración
Darío Jorge Mario Molina Díaz – Encargado del Despacho de la Subdirección de Asistencia Médica

LMP/SFG/kkf



2026
año de
Margarita
Maza

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himfg.edu.mx